

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 6** *ORDEN 1441/2010, de 4 de agosto, por el que se suprime el fichero de datos de carácter personal denominado "IMI", en la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Por Decreto 133/1997, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se creó el fichero de datos de carácter personal denominado IMI, cuya finalidad es realizar las gestiones necesarias para determinar si una persona tiene derecho a la obtención de una ayuda o pensión. El citado fichero se encuentra inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el código número 1973170426, teniendo un nivel de protección alto.

Mediante Orden número 2539/2009, de 19 de octubre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, se ha creado el fichero denominado "Renta Mínima de Inserción" (RMI), cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción: Prestación económica de renta mínima de inserción, y apoyos personalizados para la inserción social y laboral. Dicho fichero ha sido inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el código número 2093290001, teniendo igualmente un nivel de protección alto.

El fichero RMI incluye los datos personales recogidos y tratados en la gestión de la prestación económica de renta mínima de inserción, por lo que se hace innecesario mantener el fichero IMI, cuyos datos se integrarán en el fichero RMI.

Esta Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, habiendo seguido todos los trámites establecidos en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, respecto a la creación, supresión y modificación de ficheros de datos de carácter personal.

#### DISPONGO

##### Artículo 1

###### *Supresión de ficheros*

Se suprime el fichero de datos de carácter personal denominado IMI que se relaciona en el Anexo I de esta Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

##### Artículo 2

###### *Destino de los datos*

Los datos de carácter personal del fichero que se suprime pasarán a formar parte del fichero RMI, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el número 2093290001.

##### Artículo 3

###### *Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de agosto de 2010.

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,  
ENGRACIA HIDALGO TENA

**ANEXO I****SUPRESIÓN DE FICHEROS**

Fichero: 1973170426 IMI.

Motivo de la supresión: Creación del fichero RMI, por Orden 2539/2009, de 19 de octubre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que recoge los datos personales de prestación económica de renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid.

Destino de la supresión: Fichero RMI (código 2093290001).

(03/32.922/10)